



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

Cuentas Anuales de PYMESFL
31 de diciembre de 2024
(Junto con el Informe de Auditoría)



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO CON EJERCICIO 2023

(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2024	2023	PASIVO	Nota	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.066.957,41	2.408.269,69	A) PATRIMONIO NETO		Nota 11	1.489.376,99
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	2.415,03	922,92	A-1) Fondos propios			1.417.571,56
III. Inmovilizado material	Nota 6	1.974.995,35	303.617,20*	I. Fondo social			1.399.558,02
IV. Inversiones inmobiliarias	Nota 7	2.087.557,54	2.089.720,05*	IV. Excedente del ejercicio			1.300.942,33*
VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9	1.000,00	1.000,00	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 15	71.805,43	98.615,69
VII. Activos por impuesto diferido		989,49	13.009,52	B) PASIVO NO CORRIENTE		Nota 10	2.636.723,06
				II. Deudas a largo plazo			1.594.602,30
				1. Deudas con entidades crédito			2.636.723,06
				V. Periodificaciones a largo plazo			1.590.081,10
							- 4.521,20
B) ACTIVO CORRIENTE		495.767,11	871.856,40	C) PASIVO CORRIENTE			436.624,47
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 8	41.906,57	8.731,19*	III. Deudas a corto plazo		Nota 10.a	95.100,26
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		44.642,78	44.836,40	1. Deudas con entidades crédito			95.100,26
V. Inversiones financieras a corto plazo		56.425,00	(257,95)	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			95.433,01*
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 9.a	352.792,76	818.546,76*	2.Otros acreedores			341.524,21
				VII. Periodificaciones a corto plazo			112.178,94*
TOTAL ACTIVO		<u>4.562.724,52</u>	<u>3.280.126,09</u>	TOTAL PASIVO			<u>4.562.724,52</u>
							<u>3.280.126,09</u>

(*) Las cifras han sido reexpresadas ver Nota 2.h)

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales PYMESFL.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Expresado en euros)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia*		1.379.859,83	1.252.453,00
a) Cuotas de asociados y afiliados		1.121.325,05	1.168.007,32
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		51.776,58	36.545,84
d) Subvenciones imputados al excedente ejercicio.		206.758,20	47.899,84
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil*		157.312,56	161.611,49
3. Gastos por ayudas y otros*		(353.361,37)	(247.033,85)
a) Ayudas monetarias	Nota 12. a	(12.950,00)	(2.350,00)
b) Ayudas no monetarias		(221.123,21)	(148.248,92)
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(119.288,16)	(96.434,93)
6. Aprovisionamientos		(376.449,93)	(382.970,80)
8. Gastos de personal	Nota 12. b	(152.425,08)	(143.296,15)
9. Otros gastos de la actividad*	Nota 12.c	(432.090,53)	(342.528,10)
10. Amortización del inmovilizado		(136.736,28)	(122.929,85)
11. Subvenciones, donaciones y legados traspasados al excedente del ejercicio.		9.171,86	4.100,91
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		95.281,06	179.406,65
15. Ingresos financieros		7.273,38	3.996,21
16. Gastos Financieros		(72.520,87)	(72.153,81)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(65.247,49)	(68.157,60)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		30.033,57	111.249,05
20. Impuestos sobre beneficios		(12.020,03)	(12.633,36)
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.3 + 20)		<u>18.013,54</u>	<u>98.615,69</u>
F) AJUSTES POR ERRORES		-	(57.897,47)
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		<u>18.013,54</u>	<u>40.718,22</u>

(*) Las cifras han sido reexpresadas Ver Nota 2. e).



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2024

(1) NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

El Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén se constituye por período indefinido al amparo de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales.

El objeto y actividad principal está contemplada en los estatutos vigentes siendo el mismo la ordenación del ejercicio de la profesión de enfermería, la representación exclusiva, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados en su ámbito de actuación y velar por los intereses generales relacionados con el ejercicio de la profesión de Enfermería.

El ámbito de actuación se extiende al territorio de la provincia de Jaén, siendo su domicilio principal en la Calle Sefarad nº42, anteriormente llamada Calle García Rebull, de Jaén.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN

(a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales PYMESFL del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio.

(b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta de Gobierno ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El Colegio ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

(d) Marco normativo de información financiero aplicado

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos). No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

De acuerdo con lo establecido en la consulta número 4 del BOICAC 94 de junio de 2013, relativa al “carácter obligatorio de las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos” se indica que “por lo que se refiere a las restantes entidades no lucrativas, aunque formalmente no se encuentren obligadas a seguir estas normas, la obligación que tienen de presentar contablemente la imagen de patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como su carácter no lucrativo llevan a considerar que parece lógico, aunque no obligado, que apliquen igualmente las mencionadas normas de adaptación”.

Ante el carácter no lucrativo del Colegio y de acuerdo con lo establecido en la consulta del ICAC anteriormente comentada, la Junta de Gobierno ha considerado formular las cuentas del ejercicio 2024 de acuerdo con la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

(e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación vigente, el Colegio presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

Los estados financieros del ejercicio 2023 adjuntos incorporan determinadas adaptaciones y reclasificaciones con respecto a los aprobados para dicho ejercicio, con objeto de mejorar su presentación y la comparación de los saldos. Salvo por lo detallado en la nota 2.h) de la presente memoria, no se ha alterado con ello ni el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2023, ni los resultados del ejercicio anual terminado en dicha fecha.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

Las reclasificaciones más significativas han sido las siguientes:

	CCAA Aprobadas 31/12/2023	Variación	CCAA Reexpresadas 31/12/2023
1. Ingresos de la actividad propia	1.252.453,00	-	1.252.453,00
a) Cuotas de asociados y afiliados	1.168.007,32		1.168.007,32
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	-	36.545,84	36.545,84
d) Subvenciones imputados al excedente ejercicio.	84.445,68	(36.545,84)	47.899,84
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	-	161.611,49	161.611,49
12. Otros Resultados	161.611,49	(161.611,49)	-
3. Gastos por ayudas y otros	(158.719,81)	88.314,04	(247.033,85)
a) Ayudas monetarias	(15.950,00)	(13.600,00)	(2.350,00)
b) Ayudas no monetarias	(2.982,00)	145.266,92	(148.248,92)
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	(139.787,81)	(43.352,88)	(96.434,93)
9. Otros gastos de la actividad *	(430.842,14)	(88.314,04)	(342.528,10)
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	88.225,03	(44.836,40)	43.388,63
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	44.836,40	44.836,40

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2024. Ambos se encuentran auditados.

(f) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

(g) Cambios en criterios contables

En el ejercicio 2024 no se han producido cambios en criterios contables.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

(h) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

	CCAA Aprobadas 31/12/2023	Variación	CCAA Reexpresadas 31/12/2023
III. Inmovilizado material	311.767,94	(8.150,74)	303.617,20
IV. Inversiones inmobiliarias	2.089.916,87	(196,82)	2.089.720,05
IV. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	43.388,63	(34.657,44)	8.731,19
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	812.450,76	6.096,00	818.546,76
III. Deudas a corto plazo	94.276,45	1.156,56	95.433,01
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	92.347,03	19.831,91	112.178,94

(i) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

(3) APLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, formulada por la Junta de Gobierno, es la siguiente:

	2024	2023
Base de reparto:		
Excedente del ejercicio	18.013,54	98.615,69
Distribución:		
Fondo Social	18.013,54	98.615,69



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

(4) **PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS**

(a) **Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se determina de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	4	25%

(b) **Inmovilizado material**

Se hallan valoradas a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre el coste de adquisición menos su valor residual siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimados:

	<u>Años</u>	<u>%</u>
Construcciones	33	3 %
Instalaciones técnicas	10-5	10-20 %
Maquinaria	10-6,5	10-15 %
Mobiliario	8	12 %
Equipos informáticos	4	25 %



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

Al final de cada ejercicio o siempre que existan indicios, el Colegio procede a estimar mediante el denominado “Test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor de inmovilizado. Esta pérdida de valor se determina cuando el valor contable de los activos supera su valor recuperable, entendiendo éste como el superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. Para estimar el valor en uso, el Colegio prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por la Asamblea del Colegio. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

En el ejercicio terminado, el Colegio no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

(c) Activos y pasivos financieros.

El Colegio tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos financieros a coste amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

Valoración inicial:

Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior:

Se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro:

La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial:

Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior:

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro:

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial:

Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior:

Se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

(d) Impuesto sobre el beneficio

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporal se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que el Colegio va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Colegio vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La cuota tributaria del Impuesto sobre Sociedades varía en función de las actividades desarrolladas por el Ilustre Colegio. La actividad principal (ver nota 1) está sujeta al 0% del Impuesto mientras que los resultados obtenidos ajenos a la actividad principal tributan a una cuota del 25%.

(e) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, el Colegio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, el Colegio incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas. Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

(f) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

(5) INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el inmovilizado intangible durante el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

	Saldo a <u>31/12/2023</u>	Altas	Saldo a <u>31/12/2024</u>
<u>Coste</u>			
Aplicaciones Informáticas	6.228,70	1.851,30	8.080,00
Total	6.228,70	1.851,30	8.080,00
<u>Amortización Acumulada</u>			
Aplicaciones informáticas	(5.305,78)	(359,19)	(5.664,97)
Total	(5.305,78)	(359,19)	(5.664,97)
Neto	922,92	1.492,11	2.415,03

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el inmovilizado intangible durante el ejercicio 2023 han sido los siguientes:

	Saldo a <u>31/12/2022</u>	Altas	Saldo a <u>31/12/2023</u>
<u>Coste</u>			
Aplicaciones Informáticas	5.067,10	1.161,60	6.228,70
Total	5.067,10	1.161,60	6.228,70
<u>Amortización Acumulada</u>			
Aplicaciones informáticas	(5.067,10)	(238,68)	(5.305,78)
Total	(5.067,10)	(238,68)	(5.305,78)
Neto			922,92

(a) Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2024, hay elementos totalmente amortizados por importe de 5.067,10 euros (5.067,10 euros en 2023).



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

(6) INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el inmovilizado material durante el ejercicio 2024 han sido las siguientes:

<u>Coste</u>	Saldos al		Saldos al		
	<u>31/12/2023</u>	<u>Ajustes por errores</u>	<u>Saldo a 01/01/2024</u>	<u>Altas</u>	<u>31/12/2024</u>
Terrenos y Construcciones	183.425,76	-	183.425,76	-	183.425,76
Instalaciones técnicas	21.557,17	-	21.557,17	-	21.557,17
Maquinaria	113.396,39	-	113.396,39	-	113.396,39
Otras instalaciones	28.457,99	-	28.457,99	-	28.457,99
Mobiliario	72.297,03	-	72.297,03	-	72.297,03
Equipos para el proceso de la información	114.441,97	-	114.441,97	11.232,54	125.674,51
Otro inmovilizado	269.590,04	(244,80)	269.345,24	24.088,10	293.433,34
Construcciones en curso	5.792,92	-	5.792,92	1.699.171,85	1.704.964,77
Total Coste	808.959,27	(244,80)	808.714,47	1.734.492,49	2.543.206,96
Amortización Acumulada	(497.191,33)	(7.905,94)	(505.097,27)	(63.114,34)	(568.211,61)
Neto	311.767,94	(8.150,74)	303.617,20	1.530.091,48	1.974.995,35

Ver Nota 2.h).

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el inmovilizado material durante el ejercicio 2023 han sido las siguientes:

<u>Coste</u>	Saldos al		Saldos al	
	<u>31/12/2022</u>	<u>Altas</u>	<u>31/12/2023</u>	<u>Altas</u>
Terrenos y Construcciones	183.425,76	-	183.425,76	-
Instalaciones técnicas	21.557,17	-	21.557,17	-
Maquinaria	91.797,89	21.598,50	113.396,39	-
Otras instalaciones	-	28.457,99	28.457,99	-
Mobiliario	64.173,69	8.123,34	72.297,03	-
Equipos para el proceso de la información	109.153,11	5.288,86	114.441,97	-
Otro inmovilizado	230.181,61	39.408,43	269.590,04	-
Construcciones en curso	-	5.792,92	5.792,92	-
Total Coste	700.289,23	108.670,04	808.959,27	108.670,04
Amortización Acumulada	(446.340,91)	(50.850,42)	(497.191,33)	(50.850,42)
Neto	253.948,32	57.819,62	311.767,94	57.819,62



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

(a) Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2024 el importe de los elementos totalmente amortizados es de 290.998,80 euros (269.095,13 euros en el ejercicio anterior).

(b) Seguros

El Colegio tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(7) INVERSIONES INMOBILIARIAS

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en inversiones inmobiliarias durante el ejercicio 2024 fueron sido las siguientes:

<u>Coste</u>	<u>Saldos al</u>		<u>Saldos al</u>	
	<u>31/12/2023</u>	<u>Ajustes por errores</u>	<u>01/01/2024</u>	<u>Altas</u>
Terrenos	31.006,83	-	31.006,83	-
Construcciones	2.394.691,74	-	2.394.691,74	71.100,24
Total Coste	2.425.698,57	-	2.425.698,57	71.100,24
Amortización Acumulada	(335.781,70)	(196,82)	(335.978,52)	(73.262,75)
Neto	2.089.916,87	(196,82)	2.089.720,05	(2.162,51)
				2.087.557,54

Ver Nota 2.h).

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en inversiones inmobiliarias durante el ejercicio 2023 fueron sido las siguientes:

<u>Coste</u>	<u>Saldos al</u>		<u>Saldos al</u>	
	<u>31/12/2022</u>	<u>Altas</u>	<u>31/12/2023</u>	
Terrenos	31.006,83	-	31.006,83	
Construcciones	2.394.691,74	-	2.394.691,74	
Total Coste	2.425.698,57	-	2.425.698,57	
Amortización Acumulada	(263.940,95)	(71.840,75)	(335.781,70)	
Neto	2.161.757,62	(71.840,75)	2.089.916,87	



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

En este epígrafe se encuentra activada como Inversiones Inmobiliarias la Residencia de Mayores de la que el Colegio es propietario.

(a) Inversiones inmobiliarias afectas a garantías

A 31 de diciembre de 2024 las inversiones inmobiliarias son garantía hipotecaria de dos préstamos de los cuales se han dispuesto un total de 2.733.347,85 euros (Ver Nota 9 a.4). A 31 diciembre de 2023 las inversiones inmobiliarias son garantía hipotecaria de un préstamo dispuesto por 1.684.357,55 euros.

(8) USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido del epígrafe B.III del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” es el siguiente:

	Usuarios	Patrocin.	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2023	47.018,91	19.557,16	8.142,50	74.718,57
(+) Aumentos	1.168.007,32		15.930,92	1.183.938,24
(-) Salidas, bajas o reducciones	(1.222.225,96)	(19.557,16)	(8.142,50)	(1.249.925,62)
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	(7.199,73)	-	15.930,92	8.731,19
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	(7.199,73)	-	15.930,92	8.731,19
(+) Entradas	1.121.325,05	-	41.906,57	1.163.231,62
(-) Salidas, bajas o reducciones	(1.114.125,32)	-	(15.930,92)	(1.130.056,24)
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	-	-	41.906,57	41.906,57
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-	-	-	-
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-	-	-	-
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-	-	-	-
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	-	-	-	-
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	-	-	-	-
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	-	-	41.906,57	41.906,57



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

(9) ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a largo plazo es el siguiente:

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo			
		Créditos, derivados y otros		Total	
		2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Total		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00

El detalle de activos financieros a corto plazo es el siguiente:

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a corto plazo			
		Créditos, derivados y otros		Total	
		2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado		69.796,57	13.113,62	69.796,57	13.113,62
Total		69.796,57	13.113,62	69.796,57	13.113,62

(a) Créditos y Partidas a Cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

		2024		2023	
		Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones afectas a la actividad propia					
Cuentas		-	13.371,57	-	13.371,57
Otros activos financieros		-	56.425,00		(257.95)
Total créditos por operaciones comerciales afectas a la actividad propia		-	69.796,57	-	13.113,62

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

		Euros	
		2024	2023
Cuentas corrientes		351.635,16	818.389,16
Caja		1.157,60	157,6
Total		352.792,76	818.546,76

Estas cifras han sido reexpresadas. Ver nota 2.h).



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

(10) PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a largo plazo es el siguiente:

<u>Clases</u>	<u>Instrumentos financieros a largo plazo</u>	
<u>Categorías</u>	<u>Deudas con entidades de crédito</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Pasivos financieros a coste amortizado	2.636.723,06	1.594.602,30
Total	2.636.723,06	1.594.602,30

El detalle de pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

<u>Clases</u>	<u>Instrumentos financieros a corto plazo</u>		<u>Derivados y otros</u>		<u>Total</u>	
	<u>Deudas con entidades de créditos</u>					
<u>Categorías</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Pasivos financieros a coste amortizado	95.100,26	95.433,01	247.109,01	128.230,47	342.209,27	223.663,48
Total	95.100,26	95.433,01	247.109,01	128.230,47	342.209,27	223.663,48



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

(a) Pasivos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente, en euros:

	2024		2023	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones afectas a la actividad propia				
Proveedores	-	21.678,60	-	35.938,52
Acreedores	-	225.430,41	-	85.429,95
Total por operaciones afectas a la actividad propia	-	247.109,01	-	121.368,47
Por operaciones no afectas a la actividad propia				
Deudas con entidades de crédito	2.636.723,06	95.100,26	1.590.081,10	95.433,01
Otros Pasivos Financieros	-	-	4.521,20	6.862,00
Total por operaciones no afectas a la actividad propia	2.636.723,06	95.100,26	1.594.602,30	102.295,01
Total Débitos y partidas a pagar	2.636.723,06	342.209,27	1.594.602,30	223.663,48

Ver Nota 2.h).

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que vengan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

2024	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas							
Deudas con entidades de crédito	95.100,26	186.064,68	204.636,37	203.905,48	208.909,78	1.833.206,75	2.731.823,32
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	21.678,60	-	-	-	-	-	21.678,60
Acreedores varios	225.430,41	-	-	-	-	-	225.430,41
Personal							
TOTAL	342.209,27	186.064,68	204.636,37	203.905,48	208.909,78	1.833.206,75	2.978.932,33



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

2023	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas							
Deudas con entidades de crédito	95.433,01	94.443,54	98.193,40	102.092,14	97.823,63	1.197.528,39	1.685.514,11
Otros pasivos financieros	6.862,00					4.521,20	11.383,20
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	35.938,52	-	-	-	-	-	35.938,52
Acreedores varios	85.330,79	-	-	-	-	-	85.330,79
Personal	99,16	-	-	-	-	-	99,16
TOTAL	223.663,48	94.443,54	98.193,40	102.092,14	97.823,63	1.202.049,59	1.818.265,78

a.1) Proveedores

El saldo corresponde fundamentalmente al importe pendiente de pago corresponde a facturas pendientes de recibir.

a.2) Otros pasivos financieros a Largo plazo

Se trata de fianzas recibidas para formación de colegiados, mientras se adquiere material y se formaliza el curso.

a.3) Información sobre los aplazamientos de pago. Ley 15/2010, de 5 de Julio

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	41,33	34,16

a.4) Deudas con garantía real.

Al 31 de diciembre de 2023 la sociedad tiene concedido un préstamo hipotecario por 1.856.880,50 euros dispuesto al cierre en 1.595.254,13 euros (en 2023 el importe dispuesto fue 1.684.357,55 euros).

El 15 de enero de 2024 el colegio contrató un préstamo promotor por importe total de 2.900.000 euros con carencia de 2 años de los que ha dispuesto al cierre del ejercicio 1.140.265,90 euros.

La garantía del préstamo hipotecario la constituyen las Inversiones Inmobiliarias (véase nota 7), además de una pignoración de prenda sin desplazamiento de posición en cuanto al 10 % de las cuotas colegiales durante la vigencia del préstamo hipotecario.

(11) FONDOS PROPIOS

El fondo social se nutre de los excedentes y déficit originados en cada ejercicio económico.

Durante el año 2024 se ha imputado al fondo social el superávit correspondiente al ejercicio económico 2023.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

(12) SITUACIÓN FISCAL

El detalle de saldos con la Administración Pública a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

No corriente:	2024		2023	
	<u>A Cobrar</u>	<u>A Pagar</u>	<u>A Cobrar</u>	<u>A Pagar</u>
Impuesto diferido	989,49	-	13.009,52	-
	989,49	-	13.009,52	-
Corriente:	<u>A Cobrar</u>	<u>A Pagar</u>	<u>A Cobrar</u>	<u>A Pagar</u>
IVA	-	66.728,26	-	(26.728,13)
Retenciones pagos a cuenta	-	-	-	-
Retenciones por IRPF	-	23.731,46	-	13.921,56
Impuesto sobre beneficios	31.271,21	-	31.464,83	-
Organismos de la Seguridad Social	-	3.955,48	-	3.617,04
Total	31.271,21	94.415,20	31.464,83	(9.189,53)

El Colegio presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades en los que los ingresos y gastos correspondientes a la actividad principal del Ilustre Colegio están sujetos a un tipo de gravamen del 0%, (Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades) los ingresos y gastos ajenos a dicha actividad principal están sujetos al tipo de gravamen del 25%.

<u>Impuesto</u>	<u>Ejercicios abiertos</u>
Impuesto sobre Beneficio	2020-2024
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2021-2024
Impuesto sobre el Valor Añadido	2021-2024

Debido a las diversas interpretaciones que de la normativa aplicable puedan realizar las Autoridades Fiscales, y a los posibles resultados de eventuales inspecciones fiscales para los años pendientes, pudieran derivarse pasivos fiscales adicionales, cuya cuantificación objetiva no es posible realizar, estimándose que, en cualquier caso, los mismos no serían significativos.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

Impuesto sobre beneficio

La conciliación entre el resultado fiscal y el gasto/ingreso por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Resultado del ejercicio (después de impuestos)	2024			2023		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto neto</i>	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto neto</i>
Impuesto diferido	12.020,03	-	12.020,03	12.633,36	-	12.633,36
Diferencias permanentes						
Diferencia permanente (ley 27/2014)	1.407.078,25	(1.389.031,69)	18.046,56	1.195.838,30	(1.256.553,91)	(60.715,61)
Base imponible			48.080,13			50.533,44
Compensación de bases negativas de ejerc. Ant			(48.080,13)			(50.533,44)
Base imponible (resultado fiscal)			-			-

El Colegio presenta este impuesto en relación con el alquiler de sus instalaciones propias de Residencia de Mayores.

(13) INGRESOS Y GASTOS

(a) Gastos por ayudas y otros

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	Euros	Euros
	2024	2023
Becas y Certámenes	12.950,00	2.350,00
Ayudas monetarias	12.950,00	2.350,00
Formaciones y cursos	123.333,46	24.376,07
Responsabilidad civil	42.333,44	32.354,76
Actos	55.456,31	91.518,09
Ayudas no monetarias	221.123,21	148.248,92
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	119.288,16	96.434,93
Total	353.361,37	247.033,85



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

Las remuneraciones de los miembros del órgano de gobierno en 2024 ascendieron a 69.885,72 € netos (49.005,24 € en 2023).

(b) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	<u>Euros</u> <u>2024</u>	<u>Euros</u> <u>2023</u>
Sueldos y Salarios	134.694,06	112.850,03
Seguridad Social a cargo de la empresa	17.613,58	30.514,51
Otros Gastos Sociales	117,44	(68,39)
Total	152.425,08	143.296,15

(c) Gastos generales de explotación

Las principales partidas que componen el epígrafe de gastos generales durante el ejercicio 2024 y 2023 se desglosan a continuación:

	<u>Euros</u> <u>2024</u>	<u>Euros</u> <u>2023</u>
Arrendamientos	-	856,00
Reparaciones y mantenimiento de inmovilizado	4.455,02	12.034,17
Servicios profesionales independientes	92.073,10	96.467,29
Transportes	2.008,99	3.024,26
Primas de seguros	16.063,15	12.774,40
Servicios bancarios y similares	14.744,99	6.401,00
Publicidad y relaciones públicas	184.639,40	83.560,42
Suministros	7.719,98	9.633,86
Otros servicios	86.578,66	74.010,24
Otros tributos	23.807,24	43.766,46
Total Otros gastos de la actividad	432.090,53	342.528,10



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

(14) OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2024 y 2023, distribuido por categorías, es el siguiente:

<u>Categoría</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Directivos	-	-
Jefe Administrativo	1	1
Administrativos	4	4
Total personal medio del ejercicio	5	5

El importe de los honorarios devengados por la auditoría de las presentes cuentas del Colegio representa el 0,7% del importe de “otros gastos de la actividad” del ejercicio 2024.

(15) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	2024	2023
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	71.805,43	71.491,82
_ Imputados en la cuenta de resultados (1)	215.930,06	52.000,75
(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	2024	2023
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	71.491,82	46.045,80
(+) Recibidas en el ejercicio	9.485,47	29.546,93
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(9.171,86)	(4.100,91)
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	71.805,43	71.491,82

Las subvenciones recibidas son procedentes de CAE para la adquisición de elementos de inmovilizado. La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

(16) LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024

INFORME PRESUPUESTARIO COMPARATIVO EJECUTADO-PRESUPUESTADO INGRESOS 2024

	EJECUTADO	PRESUPUESTADO
CAPÍTULO I.- CUOTAS COLEGIALES Y CERTIFICADOS		
Art. 10.- CUOTAS COLEGIALES Y CERTIFICADOS.	<u>1.184.294,84</u>	<u>1.182.678,00</u>
100. Cuotas Colegiales ordinarias.	<u>1.119.678,38</u>	<u>1.168.470,00</u>
101. Cuotas por nuevos ingresos.	<u>1.646,67</u>	<u>14.208,00</u>
102. Tasas de complementariedad plan telemático	<u>-</u>	<u>-</u>
103. Reversión cuotas condonadas	<u>62.969,79</u>	<u>-</u>
CAPÍTULO II.- DONACIONES Y SUBVENCIONES.		
Art. 20. DONACIONES Y SUBVENCIONES.	<u>204.736,85</u>	<u>146.140,00</u>
200. Convenio Entidades Bancarias-Colegio.	<u>41.676,58</u>	<u>31.440,00</u>
201. Convenio Excmo. Ayuntamiento Jaén	<u>-</u>	<u>-</u>
202. Convenio AMA	<u>10.100,00</u>	<u>12.000,00</u>
203. Convenios varios	<u>152.960,27</u>	<u>102.700,00</u>
CAPÍTULO III.- INGRESOS FINANCIEROS.		
Art. 30. INGRESOS FINANCIEROS	<u>7.273,38</u>	<u>3.000,00</u>
300. Intereses por depósitos en Entidades Bancarias.	<u>7.273,38</u>	<u>3.000,00</u>
CAPÍTULO IV.- OTROS INGRESOS.		
Art. 40. OTROS INGRESOS	<u>-</u>	<u>3.015,00</u>
402. Inscripciones Plan de Formación.	<u>-</u>	<u>-</u>
403. Otros ingresos.	<u>-</u>	<u>3.015,00</u>
404. Aportaciones recursos propios Colegio Enfermería	<u>-</u>	<u>-</u>
405. Promociones Socioculturales	<u>-</u>	<u>-</u>
406. Hacienda Pública acreedor por IVA	<u>-</u>	<u>-</u>
407. Subvención CAE ordenación profesional	<u>-</u>	<u>-</u>
CAP. V.- DOTACION EJERCICIOS ANTERIORES		
501. Dotación ejercicios anteriores	<u>-</u>	<u>99.038,00</u>
502. Fondos Propios	<u>-</u>	<u>-</u>
503. Dotación de recursos propios para la obra en curso	<u>-</u>	<u>-</u>
CAP.VI. - INGRESOS EXTERNOS		
Art. 60 CANON ARRENDAMIENTO	<u>157.312,56</u>	<u>154.897,00</u>
TOTAL INGRESOS.	<u>1.553.617,63</u>	<u>1.588.768,00</u>



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

INFORME PRESUPUESTARIO COMPARATIVO EJECUTADO-PRESUPUESTADO GASTOS 2024

<u>CAPÍTULO I.- PRESTACIONES Y ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y PROFESIONALES:</u>	EJECUTADO	PRESUPUESTO
<u>Art. 10.- CUOTA CONSEJO GENERAL DE ENFERMERIA</u>	<u>207.856,72</u>	<u>214.086,00</u>
<u>Art. 18.- CUOTA CONSEJO ANDALUZ DE ENFERMERIA</u>	<u>167.834,30</u>	<u>172.879,00</u>
<u>Art. 11.- CUOTAS POR NUEVOS INGRESOS AL C.G. E</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>Art. 19.- CUOTAS POR NUEVOS INGRESOS AL C.A.E.</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>Art. 20.- TASAS COMPLEMENTARIDAD PLAN TELEMATICO</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>Art. 12.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL</u>	<u>42.333,44</u>	<u>43.812,00</u>
<u>Art. 13.- ACTIVIDADES CIENTÍFICO Y PROFESIONALES</u>	<u>20.456,49</u>	<u>35.656,00</u>
<u>Art. 14.- PLAN DE FORMACIÓN JUNTA DE GOBIERNO</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>Art. 15.- BECAS Y CERTÁMENES</u> Becas de estudio, y certámenes científicos.	<u>12.950,00</u>	<u>14.700,00</u>
<u>Art. 16.- DEVOLUCIÓN CUOTAS</u> Devolución cuota extraordinaria a colegiados.	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>Art. 17.- SERVICIOS SOCIALES</u> Prestaciones sociales.	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>Art. 19,2.- ANEXO CONVENIO C.G.E.-I.S.E.C.S.</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>Art. 19,3- PROMOCIONES SOCIOCULTURALES</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>Art. 19,4- REEMBOLSO DE CUOTAS A NUEVOS COLEGIADOS</u>	<u>-</u>	<u>2.960,00</u>
<u>Art. 19,5-SUBVENCIONES A NUEVOS COLEGIADOS</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>Art. 19,5-SUBVENCIONES A COLEGIADOS EN PARO</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL CAPÍTULO I.-	451.430,95	484.093,00



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

CAPÍTULO II.- AREA DOCENTE DE PLANIFICACION E INVESTIGACION.

	EJECUTADO	PRESUPUESTO
<u>Art. 20.- PROYECTOS DOCENTES, DE PLANIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN.</u>	-	<u>1.340,00</u>
Adquisición nuevos títulos Biblioteca, fomento a la investigación, y búsqueda bibliográfica	-	600,00
Suscripción Revistas Científicas	-	740,00
Publicaciones a Colegiados.	-	-
<u>Art. 21.- CONVENIO CON INSTITUCIONES</u>	<u>89.190,00</u>	<u>59.900,00</u>
Art. 21,1 Convenio con Instituciones, y Plan de Formación.	<u>86.540,00</u>	46.300,00
Art. 21,2 FUNDACION ENFERMERIA JAEN	-	11.600,00
Art. 21,3 ASOCIACION PROFESIONAL DE LA ENFERMERIA DE JAEN	<u>2.650,00</u>	2.000,00
Art. 21,4 CONVESIO UNIVERSIDAD	-	-
Art. 21,5 ENFERMERIA JAEN S.L.	-	-
TOTAL CAPÍTULO II.-	89.190,00	61.240,00

CAPÍTULO III.- PUBLICACIONES, IMAGEN CORPORATIVA Y COMUNICACIÓN

	EJECUTADO	PRESUPUESTO
<u>Art. 30.- PUBLICACIONES</u>	<u>6.861,92</u>	<u>5.000,00</u>
Publicaciones periódicas	-	-
Embolsados	-	-
Otras publicaciones	<u>6.861,92</u>	5.000,00
Colaboraciones	-	-
<u>Art. 31.- RELACIONES CON MEDIOS COMUNICACIÓN.</u>	-	-
Relaciones con los medios de comunicación	-	-
<u>Art. 32.- IMAGEN PROFESIONAL.</u>	<u>173.210,52</u>	<u>150.046,00</u>
Imagen profesional, e Identificativos pvc.	<u>173.210,52</u>	150.046,00
TOTAL CAPÍTULO III.-	180.072,44	155.046,00



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

<u>CAPÍTULO IV.- SUMINISTROS, ARRENDAMIENTOS Y OTROS SERVICIOS.</u>	EJECUTADO	PRESUPUESTO
<u>Art. 40.- SERVICIOS INFORMÁTICOS</u>	<u>3.630,00</u>	<u>6.978,00</u>
Programas informáticos	-	3.030,00
Asistencia a equipos informáticos	<u>3.630,00</u>	<u>2.260,00</u>
Domino, plataforma, alojamiento, nueva web	-	1.688,00
<u>Art. 41.- ARRENDAMIENTOS, HIPOTECAS Y CANONES</u>	<u>2.748,00</u>	<u>3.833,00</u>
Arrendamiento y alquileres	-	205,00
Mantenimiento alarma	-	581,00
Hipoteca sede (<i>sólo intereses</i>)	-	-
Cuotas comunidad	<u>2.748,00</u>	<u>3.047,00</u>
<u>Art. 42.- REPARACIONES Y CONSERVACIÓN</u>	<u>9.604,43</u>	<u>6.454,00</u>
Reparación, conservación y mantenimiento de mobiliario, enseres, y otro inmovilizado	<u>4.455,02</u>	<u>1.000,00</u>
Servicio de limpieza	<u>4.390,50</u>	<u>5.304,00</u>
Material de limpieza	<u>758,91</u>	<u>150,00</u>
<u>Art. 43.- IMPRESOS Y MATERIALES DE OFICINA</u>	<u>4.277,31</u>	<u>6.356,00</u>
Impresos, Material de oficina	<u>3.416,76</u>	<u>5.000,00</u>
Suscripción, adquisición de publicaciones	<u>860,55</u>	<u>1.056,00</u>
Otros materiales y útiles	-	300,00
Gastos varios	-	-
<u>Art. 44.- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</u>	<u>49.940,90</u>	<u>52.953,00</u>
Teléfonos	<u>4.721,57</u>	<u>4.054,00</u>
Correos y Telégrafos	<u>43.210,34</u>	<u>43.970,00</u>
Correos express	-	-
Servicio de Mensajería	<u>1.113,90</u>	<u>1.500,00</u>
Transportes y locomoción	<u>895,09</u>	<u>1.500,00</u>
Mensajería a móvil	-	1.210,00
E. MAIL	-	719,00
SUMA Y SIGUE CAPÍTULO IV.-	70.200,64	76.574,00



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

	EJECUTADO	PRESUPUESTO
<u>SUMA ANTERIOR CAPÍTULO IV.-</u>		
<u>Art. 45.- SUMINISTROS</u>	<u>4.303,22</u>	<u>4.500,00</u>
Electricidad	3.923,45	3.500,00
Agua y Basura	262,91	400,00
Otros suministros	116,86	600,00
<u>Art. 46.- PRIMAS DE SEGUROS</u>	<u>16.063,15</u>	<u>7.827,00</u>
Seguro de Accidentes	-	1.053,00
Seguro de Empleados	-	84,00
Seguro de Sede	1.091,21	680,00
Seguro R.C.-Centros Docentes	9.419,36	1.400,00
Seguros varios	5.552,58	4.610,00
<u>Art. 47.- SERVICIOS BANCARIOS</u>	<u>14.744,99</u>	<u>8.180,00</u>
Intereses, comisiones y gastos de gestión Bancaria	14.744,99	8.180,00
<u>Art. 48.- PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS</u>	<u>4.566,96</u>	<u>7.550,00</u>
Club Ciclista		
Publicidad y propaganda	4.566,96	7.550,00
Relaciones públicas	-	-
<u>Art. 49.- OTROS SERVICIOS</u>	<u>21.944,30</u>	<u>10.340,00</u>
Impuesto sobre beneficios	15.346,06	-
Contribución y otros tributos	2.729,05	930,00
Otros Impuestos/Tasas/Tributos	993,07	-
Gratificaciones y donativos	1.943,25	8.910,00
Servicios varios	932,87	500,00
<u>TOTAL CAPÍTULO IV.-</u>	<u>131.823,26</u>	<u>114.971,00</u>



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

CAPÍTULO V.- RECURSOS HUMANOS	EJECUTADO	PRESUPUESTO
<u>Art. 50.- SUELDOS Y SALARIOS</u>	<u>134.694,06</u>	<u>149.911,00</u>
Remuneraciones Variable	134,02	7.000,00
Remuneraciones fijas	134.560,04	112.676,00
Remuneraciones eventuales		
Remuneraciones nuevo personal		30.235,00
<u>Art. 51.- INDEMNIZACIONES Y SUPLIDOS</u>	<u>-</u>	<u>28.745,00</u>
Indemnizaciones y suplidos	-	28.745,00
<u>Art. 52.- SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>17.613,58</u>	<u>37.783,00</u>
Seguridad Social a cargo de la Empresa	17.613,58	37.783,00
<u>Art. 53.- OTROS GASTOS SOCIALES</u>	<u>117,44</u>	<u>600,00</u>
Otros gastos del personal	117,44	600,00
Seguro colectivo		
<u>Art. 54.- AREA DE RELACIONES LABORALES</u>	<u>-</u>	<u>1.000,00</u>
Plan de formación para el personal		1.000,00
Anticipo Empleados		
TOTAL CAPÍTULO V.-	152.425,08	218.039,00
CAPÍTULO VI. - ACTIVIDADES ESTATUTARIAS	EJECUTADO	PRESUPUESTO
<u>Art. 60.- ACTIVIDADES ESTATUTARIAS</u>	<u>61.912,28</u>	<u>25.000,00</u>
Actividades estatutarias, desplazamientos y estancias	61.912,28	25.000,00
<u>Art. 61.- ACTIVIDADES ESTATUTARIAS</u>	<u>57.375,88</u>	<u>15.500,00</u>
Actividades delegadas	57.375,88	15.500,00
TOTAL CAPÍTULO VI. -	119.288,16	40.500,00



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

CAPÍTULO VII.- ASESORÍAS PROFESIONALES Y TÉCNICAS	EJECUTADO	PRESUPUESTO
<u>Art. 70.- ASESORÍAS PROFESIONALES</u>	<u>1.111,57</u>	<u>-</u>
Asesorías profesionales de Enfermería	<u>1.111,57</u>	<u>-</u>
<u>Art. 71.- GABINETE TÉCNICO-PROFESIONAL</u>	<u>692,85</u>	<u>25.500,00</u>
Gabinete Técnico-Profesional	<u>692,85</u>	<u>22.000,00</u>
Estudio, memorias, acreditaciones y biblioteca plan de calidad	<u>—</u>	<u>3.500,00</u>
<u>Art. 72.- SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES</u>	<u>108.003,17</u>	<u>112.048,00</u>
Asesoría Jurídica	<u>17.935,44</u>	<u>16.775,00</u>
Asesoría Laboral	<u>13.432,20</u>	<u>13.215,00</u>
Complemento Asesoría Laboral	<u>3.559,32</u>	<u>3.560,00</u>
Asesoría Admin. Fiscal	<u>—</u>	<u>—</u>
Asesoría Contable	<u>23.916,28</u>	<u>18.910,00</u>
Informes y Estudios jurídicos y Profesionales	<u>3.937,47</u>	<u>3.960,00</u>
Recursos y Contenciosos	<u>3.344,06</u>	<u>1.000,00</u>
Notaría	<u>1.725,62</u>	<u>1.000,00</u>
Gabinete de Prensa	<u>1.671,44</u>	<u>5.015,00</u>
Mantenimiento Pagina Web, Redes Sociales, Revista	<u>11.359,45</u>	<u>5.015,00</u>
Presentación, grabación y difusión actos colegiales	<u>5.795,18</u>	<u>5.015,00</u>
Asesores varios externos	<u>968,00</u>	<u>1.745,00</u>
Prestación de servicios profesional de Enfermería	<u>—</u>	<u>—</u>
Profesionales plan de calidad, organización, procesos, gestión	<u>19.461,64</u>	<u>35.000,00</u>
Prevención Riesgos Laborales	<u>897,07</u>	<u>968,00</u>
Convenio colaboración pruebas COVID	<u>—</u>	<u>870,00</u>
TOTAL CAPÍTULO VII.-	<u>109.807,59</u>	<u>137.548,00</u>



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

<u>CAPÍTULO VIII.- DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES</u>	EJECUTADO	PRESUPUESTO
Art. 80.- AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO MATERIAL	<u>136.736,28</u>	<u>-</u>
Amortizaciones inmovilizado intangible	359,19	-
Amortizaciones inmovilizado material	<u>63.114,34</u>	-
Amortizaciones inmobiliario	73.262,75	-
TOTAL CAPÍTULO VIII.-	136.736,28	-
<u>CAPÍTULO IX.- ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES</u>	EJECUTADO	PRESUPUESTO
Art. 90.- ACTIVIDADES ESTATUARIAS	<u>-</u>	<u>24.796,00</u>
Actividades estatutarias	20.796,00	
Actividades estatutarias miembros junta gobierno, y asesorías.	<u>4.000,00</u>	
<u>Art. 91.- RELACIONES INSTITUCIONALES</u>	<u>47.875,08</u>	<u>50.900,00</u>
Actos sociales	47.875,08	50.900,00
Art. 92.- ONG ENFERMERAS PARA EL MUNDO	<u>-</u>	<u>-</u>
ONG Enfermeras para el Mundo	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL CAPÍTULO IX.-	47.875,08	75.696,00
<u>CAPÍTULO X.- DOTACIONES, ADQUISICIONES Y ACTIVIDADES DELEGADAS</u>	EJECUTADO	PRESUPUESTO
<u>Art. 01.- DOTACIONES, ADQUISICIONES, ACTIVIDADES DELEGADAS</u>	<u>23.225,35</u>	<u>34.668,00</u>
Dotaciones, adquisiciones y actividades delegadas	23.225,35	34.668,00
<u>Art. 02.- AYUDAS A COLEGIADOS</u>	<u>-</u>	<u>25.000,00</u>
Dotaciones, adquisiciones y actividades delegadas para ayudas a colegiados con criterios de equidad	<u>-</u>	
Delegación Colegiados Jubilados	<u>-</u>	25.000,00
<u>Art. 03.- GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS</u>	<u>-</u>	<u>376,00</u>
Gastos varios e imprevistos	<u>-</u>	376,00
<u>Art. 04.-DOTACION EXTRAORDINARIA</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Fundación Enfermería Jaén	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL CAPÍTULO X.-	23.225,35	60.044,00



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

<u>CAPITULO XI.- DOTACIONES, MANTENIMIENTOS Y ACTIVIDAD RESIDENCIA</u>	EJECUTADO	PRESUPUESTO
<u>Art. 11.-GASTOS FINANCIEROS</u>	<u>72.520,87</u>	<u>154.897,00</u>
Intereses financiación hipotecaria	70.204,68	64.060,00
Capital	2.316,19	90.837,00
<u>Art. 12.- GASTOS MANTENIMIENTO</u>	<u>21.209,03</u>	<u>34.101,00</u>
Mantenimiento instalaciones	4.449,94	30.775,00
Contribución RD Mayores ICOEJ	16.759,09	
Impuesto Actividades Económicas		3.326,00
<u>Art. 13.- GASTOS DE GESTION</u>	<u>-</u>	<u>5.093,00</u>
		5.093,00
TOTAL CAPÍTULO XI.-	93.729,90	194.091,00
 <u>DOTACIÓN PARA INVERSIONES</u>	 1.734.492,49	 47.500,00
Inversiones en instalaciones, adquisición de mobiliario y equipos de oficina y obras en curso. Material docente	35.320,64	47.500,00
Inversión obra en curso, dotación ejercicio	1.699.171,85	-
Amortización pasivos		



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

Resumen Ingresos 2024

	EJECUTADO	PRESUPUESTADO
CAPÍTULO I.- CUOTAS Y CERTIFICADOS	<u>1.184.294,84</u>	<u>1.182.678,00</u>
CAPÍTULO II.- DONACIONES Y SUBVENCIONES	<u>204.736,85</u>	<u>146.140,00</u>
CAPÍTULO III.- INGRESOS FINANCIEROS	<u>7.273,38</u>	<u>3.000,00</u>
CAPÍTULO IV.- OTROS INGRESOS	<u>-</u>	<u>3.015,00</u>
CAP. V.- DOTACION EJERCICIOS ANTERIORES	<u>-</u>	<u>99.038,00</u>
CAP. VI. - INGRESOS EXTERNOS	<u>157.312,56</u>	<u>154.897,00</u>
	<u>1.553.617,63</u>	<u>1.588.768,00</u>

Resumen Gastos 2024

	EJECUTADO	PRESUPUESTADO
CAPÍTULO I.- PRESTACIONES Y ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y PROFESIONALES	<u>451.430,95</u>	<u>484.093,00</u>
CAPÍTULO II.- ÁREA DOCENTE DE PLANIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN	<u>89.190,00</u>	<u>61.240,00</u>
CAPÍTULO III.- PUBLICACIONES, IMAGEN CORPORATIVA Y COMUNICACIÓN	<u>180.072,44</u>	<u>155.046,00</u>
CAPÍTULO IV.- SUMINISTROS, ARRENDAMIENTOS Y OTROS SERVICIOS	<u>131.823,26</u>	<u>114.971,00</u>
CAPÍTULO V.- RECURSOS HUMANOS	<u>152.425,08</u>	<u>218.039,00</u>
CAPÍTULO VI. - ACTIVIDADES ESTATUTARIAS	<u>119.288,16</u>	<u>40.500,00</u>
CAPÍTULO VII.- ASESORÍAS PROFESIONALES Y TÉCNICAS	<u>109.807,59</u>	<u>137.548,00</u>
CAPÍTULO VIII.- DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	<u>136.736,28</u>	<u>-</u>
CAPÍTULO IX.- ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES	<u>47.875,08</u>	<u>75.696,00</u>
CAPÍTULO X.- DOTACIONES, ADQUISICIONES Y ACTIVIDADES DELEGADAS	<u>23.225,35</u>	<u>60.044,00</u>
CAPÍTULO XI.- DOTACIONES MANTENIMIENTO Y ACTIVIDAD RESIDENCIA	<u>93.729,90</u>	<u>194.091,00</u>
	<u>1.535.604,09</u>	<u>1.541.268,00</u>
<u>DOTACIÓN PARA INVERSIONES</u>	<u>1.734.492,49</u>	<u>47.500,00</u>
	<u>1.734.492,49</u>	<u>47.500,00</u>



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

(15) HECHOS POSTERIORES

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre 2024 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN

DILIGENCIA DE FIRMA

Las anteriores cuentas anuales que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha han sido formuladas por la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Enfermería de Jaén el día 23 de diciembre de 2025.

A continuación, todos y cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Enfermería de Jaén firman a continuación:

ANTONIO ÁLAMO MORANTE
PRESIDENTE

ALICIA TRUJILLO GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTA I

ROSARIO MERINO RUIZ
VICEPRESIDENTA II

MANUEL RATIA RAMOS
SECRETARIO

MANUEL BRUNO FERNÁNDEZ
VICESECRETARIO

MARÍA EUGENIA MUÑOZ SERRANO
TESORERA

MARÍA VICTORIA MENA MORENO
VICETESORERA